## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 09/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

RICARDO OLEA CELSI Rut 004733943-K
52,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
CANCELACIÓN DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN
RESOLUCION ADJUNTA
09(09/07/070)

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago 09/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	237	09/09/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO -999

COMPROBANTE DE EGRESO :

	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
-	215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		52,994
	531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
		Totales	52,994	52,994

EGRESO Nº .... ....; FECHA ... . CHEQUE Nº .

 
 Código Cuenta
 Detalle

 215-21-01-004-006-000
 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS

 111-03-01-000-000-000
 BANCO CHILE (292-02564-05)
 52,994 RALDAD DE ARES Totales ALCALDE Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI ALCALDE ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL DAD DE FECHA DE PAGO FIRMA DEL INTERESADO Mode Bania J TESORERO Vº Bueno Jefe Contabilidad